



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 002480/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 2480/2013**, por el cual el Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, solicita la contratación de la **Dra. Paula Peyloubet**;

Y CONSIDERANDO:

Que se han presentado los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Dra. Paula Peyloubet**, DNI N° 18.329.358, CUIT N° 27-18329358-9, los días 31 de Octubre, 1, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2019 con una carga de 28 horas para dictar la materia **“Epistemología y Metodología de la Investigación”** en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, por la suma de \$ 24.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado de la **Dra. Paula Peyloubet** para que preste sus servicios para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo por la suma de \$24.000 (Pesos VENTICUATRO MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas y dar al Registro de Resoluciones y archivar.-